

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veinticinco de septiembre de 2015, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Sonia Martín Quijada, D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez, D. José Ignacio de la Fuente Montero, D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual.

Asiste D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18 de agosto de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, del día 18 de agosto de 2015.

Punto Segundo.- Recuperación, por el personal al servicio de este Ayuntamiento, de parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 21 de septiembre de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Abonar, al personal de este Ayuntamiento que corresponda, por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a 48 días o al 26'23 por ciento de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del R.D. Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el alcance y límites establecidos en el art. 1 del R.D. ley 10/2015 de 11 de septiembre.

D. Alberto Castaño dijo que en la Comisión Informativa habían votado a favor de que se hiciera este pago, pero que les gustaría que se hiciera “el pago del total que se les debe a los funcionarios”.

El Sr. Alcalde dijo que no se puede, que es ilegal y que si que parece ser que está previsto para el 2016.

El Sr. Castaño dijo que no comprendía porqué es ilegal.

A requerimiento del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, informó sobre este asunto en el sentido de que (*el resto que quedaría por abonar*) sí que está incluido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, por lo que hay que entender que hasta que no entre en vigor (*dicha Ley*) el día uno de enero, no se podría pagar.

El Alcalde dijo que la vez anterior “se pagaron 24 días”, esta vez son “26,23 (sic) los días que la Ley “apunta que se pueden pagar” y que se ha traído a Pleno con la intención de pagarla de forma inmediata. “Son 48 días en esta ocasión, antes fueron 44”, siguió diciendo el Sr. Alcalde y añadió que no tendrían inconveniente, a primeros de año en pagar ese “49'80%” siempre y cuando la Ley lo permita o que el informe de la Secretaría General del Ayuntamiento diga que, efectivamente, eso es posible, y siempre que la Intervención Municipal tenga disponibilidad en esa partida.

Por último dijo que (*refiriéndose a la parte que se va a abonar ahora*) en el Ayuntamiento existe la posibilidad de poderlo pagar y de forma inmediata, en cuanto la Intervención “haya hecho las cuentas”, se hará efectivo, esa es la idea.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen referido.

Punto Tercero.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2014.

Por el Sr. Interventor se informó que “al cierre del ejercicio hay que presentar la Cuenta General, que está formada por el Balance, Cuenta de resultados, el estado de Liquidación, una Memoria y el Acta de Arqueo”, que acompaña un certificado bancario de conciliación de saldos. También dijo que dicha Cuenta General se tiene que someter a la Comisión Especial de Cuentas, que así se ha sometido y se ha informado favorablemente, y se expone al público durante quince días más ocho más. Añadió que ha estado publicado “en el boletín” y no ha habido reclamaciones, y que entonces, se trae al Pleno para la aprobación definitiva de la Cuenta General. Una vez aprobado, concluyó, hay que rendir cuentas al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta, a continuación del contenido del dictamen (*de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión del día 21 de septiembre de 2015*):

Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2014 y remitirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

D. Carlos Fraile dijo que su voto (*el de su Grupo*), lamentablemente, iba a ser en contra de su aprobación ya que por parte de la Intervención “se han puesto numerosos reparos en cuanto a los pagos efectuados a distintos proveedores por importe del máximo permitido por la legislación vigente”. Añadió que no podían entender como el equipo de gobierno ha incumplido e incumple la legalidad en un asunto tan delicado como el de los pagos a proveedores y que, por tanto, su voto, lamentablemente, dijo, iba a ser en contra.

El Sr. Alcalde manifestó que se está cumpliendo con la legalidad en cuanto al pago a proveedores y que otra cosa es que haya facturas que hayan excedido del importe de los 18.000 €, y que no tiene nada que ver eso con la Cuenta General de 2014, independientemente de que la aprueben o no la aprueben o se abstengan, pero que creía que son cosas muy distintas.

D. Carlos Fraile dijo que no se estaba refiriendo, “en absoluto, al período medio de pago a proveedores” sino a los reparos que puso el Interventor, como pueden ser el de la piscina climatizada, el del suministro y saneamiento de agua, el de la compra del ganado de los encierros.

Nosotros creemos, siguió diciendo, que hay mecanismos y tiempo suficiente para que estos asuntos no se hubieran dilatado tanto y se hicieran de forma legal, conforme manda la Ley de Contratos del Sector Público.

El Sr. Alcalde dijo que al Sr. Fraile que “es la Cuenta General” y que “si eso le vale a vd. como excusa, pues perfecto”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).



- Abstenciones: DOS (Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).
- Votos en contra: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero).

En consecuencia, el Pleno, acordó lo propuesto en el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas anteriormente transcrito.

Punto Cuarto.- Mociones.

Se presentaron las siguientes:

Moción Primera

El Sr. Alcalde dijo que iban a presentar una Moción relativa a las festividades para el año 2016 y que se traía, por urgencia, para no tener que celebrar un Pleno Extraordinario. Añadió que el día 4 de abril (que iban a proponer) es el día siguiente a la “carrera de las chuletas”, y el otro es el día de San Miguel.

D. Javier Hernanz presentó la siguiente Moción al Pleno:

Habiéndose recibido escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de Segovia para que, por el Pleno de este Ayuntamiento, se determinen las fiestas de este municipio en el año 2016, en el plazo de treinta días desde su recepción, y teniendo en cuenta, también, las fechas propuestas por las Entidades Locales Menores, vengo a proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Proponer a la autoridad laboral, como fiestas locales a celebrar en este Municipio, en el año 2016, las siguientes:

Cuéllar: 4 de abril y 29 de septiembre de 2016.

E.L.M. de Arroyo de Cuéllar: 12 y 13 de diciembre de 2016.

E.L.M. de Campo de Cuéllar: 21 de mayo y 20 de agosto de 2016.

E.L.M. de Chatún: 2 de julio y 26 de noviembre de 2016.

E.L.M. de Lovingos: 4 de abril y 29 de septiembre de 2016.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

D^a Montserrat Sanz dijo que suponía que las fiestas de Arroyo, Campo y Chatún son las que tienen siempre.

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó aprobada por UNANIMIDAD.

Moción Segunda (presentada por D. Carlos Fraile de Benito, como portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar), sobre, dijo, “la crisis de los refugiados en Siria”.

Exposición de motivos:

Desde marzo de 2011, Siria está sumida en un cruento conflicto bélico en el que, además, intervienen directa o indirectamente otros Estados.

En el año 2013 irrumpió en la guerra el autodenominado Estado Islámico que pretende el control de la población y el territorio desde posiciones radicales islamistas.

La principal y más trágica consecuencia de esta guerra civil es la cifra de fallecidos que, hasta la fecha, es de, al menos, 230.000 personas, de las que más de 60.000 serían civiles.

La otra consecuencia, intensificada por la irrupción en la guerra del Estado Islámico, que ha puesto un régimen de terror extremista en los territorios que controla, son los millones de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Según ACNUR estaríamos hablando de en torno a 11,5 millones de sirios.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dijo, al Sr. Fraile, que se imaginaba era una moción tipo, que el Partido Socialista ha presentado en todos los sitios, pero que para que se aprueben las urgencias debe presentar las Mociones, con tiempo, y hacerlo consensuado con el equipo de gobierno y tratarlo.

El Sr. Fraile dijo que igual que la anterior.

El Sr. Alcalde dijo que no, porque “se acaba de recibir y son dos líneas” y que se iba a rechazar “por sistema” cualquier moción que no se presentara con tiempo.

El Sr. Fraile dijo que el Secretario podía informar que están dentro de los arts. del ROF que lo permiten.

El Sr. Alcalde dijo que lo puede hacer pero que se van a rechazar las Mociones porque, normalmente, lo que hay que hacer con una Moción es estudiarla y leerla.

D. Carlos Fraile dijo que, estamos en Cuéllar, y no es una “moción-tipo” y dio cuenta del acuerdo propuesto, en la Moción referida, que es el siguiente:

1º “El Ayuntamiento de Cuéllar y todos los grupos políticos que la integran” quieren mostrar su más absoluta solidaridad con el pueblo sirio que está sufriendo la guerra, y en especial con aquéllos que se ven obligados a dejar todo lo que tienen en busca de refugio en el exterior.

2º Igualmente, manifiestan su voluntad de que los organismos internacionales y los estados occidentales afronten el problema desde la raíz, y traten de buscar, desde el diálogo y la unidad, una solución pacífica al conflicto armado que

asola Siria. Asimismo, esperan de la Unión Europea una respuesta coordinada y consensuada con los estados miembros, para cerrar cuanto antes un plan de acogida con suficiente dotación económica que permita encauzar y ordenar la atención social y económica a los solicitantes de refugio político en los países de la Unión.

3º El Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar considera necesario que en España, el Gobierno coordine con las Comunidades Autónomas la atención a los refugiados con el necesario respeto a los Derechos Humanos, para lo cual se hace preciso concretar, primero, las capacidades y recursos de cada una de ellas para dar asilo a los refugiados y garantizarles sanidad, vivienda, educación y atención social, y segundo, que su estancia en el territorio redunde en su beneficio y facilite su rápida integración social y económica.

4º Por todo ello el Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar irá realizando las siguientes gestiones para ir haciendo frente a la crisis de refugiados sirios, en espera de indicaciones por parte de la Administración Estatal y Autonómica.

Dentro del punto cuarto, pues.

- 1º Habilitar una bolsa de familias dispuesta a acoger refugiados.
- 2º Crear un inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal donde se pudieran acoger refugiados.
- 3º Habilitar de partida presupuestaria que fije un mínimo de cuantía económica para atender a los refugiados.
- 4º Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Castilla y León, Diputación de Segovia, Cruz Roja, así como ONGs implicadas en esta cuestión, para que tengan constancia de la implicación y recursos ofrecidos por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar.

El Sr. Alcalde dijo que la coordinación tiene que venir por parte del Gobierno Central y, luego, a través de las Comunidades Autónomas y, efectivamente, “la parte que corresponda a los ayuntamientos”, nosotros estaremos en disposición de hacerlo.

Dijo también que se puede formar una Comisión, una vez que el Gobierno haya hecho su reparto, su distribución y “las Comunidades Autónomas” nos digan qué parte tenemos que “aportar” a “este problema” del que, dijo, creía, que todos somos solidarios.

Por eso dijo que iban a votar en contra y que se ponían a disposición (*del grupo que había presentado la Moción*) para convocar una Comisión y estudiar cuáles puede ser, desde el Ayuntamiento, las medidas a tomar sobre este asunto.

D. Carlos Fraile dijo que esta Moción es un “marcos de mínimos” para habilitar una “bolsa de familias” dispuestas a acoger refugiados, a crear un inventario de bienes inmuebles, a habilitar una partida económica y a dar traslado a la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial, a Cruz Roja y a las ONGs para que sepan que este Ayuntamiento, tal y como acaba de decir, estaría dispuesto, en cuanto lleguen las directrices por parte de las Administraciones en cuanto a cómo habrá que acometer la acogida de estas

personas. Ni más ni menos, continuó el Sr. Fraile, que es un acuerdo de mínimos que este Ayuntamiento, “en el día de hoy”, a través de esta Moción, pues, apruebe.

D. Javier Hernanz dijo que las medidas que proponía el Sr. Fraile eran motivo suficiente para nombrar una Comisión y que se decidan las medidas a tomar, que pueden ser esas, unas sí y otras no, y pueden ser otras.

El Sr. Hernanz añadió que todos estamos de acuerdo en mostrar nuestra solidaridad pero que las medidas concretas creía que merecen más de dos minutos de una lectura rápida como se había hecho, por lo que invitó al Sr. Fraile a retirar la Moción, para poderla debatir.

El Sr. Fraile dijo que no había nada concreto, que había un acuerdo de mínimos en cuanto a habilitar “una bolsa de familias” que en otros Ayuntamientos ya lo están haciendo para, a través de un formulario en la página web, las familias de Cuéllar vayan planteándose si van a querer acoger refugiados, crear un inventario de bienes inmuebles “que seguro que lo tienen”, la creación de una partida presupuestaria, “que es entrar en la aplicación” y crearla y dar traslado de que este Ayuntamiento, en espera de las directrices que tomen las Administraciones de mayor rango, pues está dispuesto a hacerlo, “ni más ni menos que eso”.

El Sr. Alcalde dijo que el problema no es recoger a los refugiados sino la integración y “la integración va de la mano de que, efectivamente, a estas personas se las busque, también, un trabajo “para que ellos puedan continuar y rehacer su vida en nuestro país. La escolarización y la integración en el mercado laboral, siguió diciendo el Sr. Alcalde, “no solamente el recoger a una familia en una determinada casa que, efectivamente, habrá gente que esté dispuesto a ello, por qué período de tiempo”, todo eso tiene que estar estructurado, organizado, no se pueden tomar decisiones tan a la ligera.

Por último el Sr. Alcalde dijo que se comprometían a que “se haga una Comisión, que se evalúe; primero a recibir información sobre el asunto, de cómo lo va a tratar desde la Junta de Castilla y León y a partir de ahí trabajar en ello”, pero añadió que la Moción la iban a votar en contra.

D^a M^a Montserrat Sanz dijo que sí que es cierto que habría que tratarlo, pero que tendría que ser un compromiso real, de reunirse en quince días. Añadió que es cierto que hay este problema que es “un arma de doble filo” porque la gente huye de la guerra, “pero nosotros les vendemos armas”, pero que la gente que viene no tiene la culpa y hay que atender a los refugiados y que podría ser retirada la Moción si hubiera un compromiso de que en quince días, o como mucho tres semanas, “nos reunimos, hacemos la Comisión” para estudiarlo en serio.

Por último dijo que (*su Grupo*) estaba a favor (*de la Moción*).

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).



Pleno Ordinario 25 de Septiembre 2015

- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, la Moción presentada, no resultó aprobada por el Pleno.

Moción Tercera (presentada por D. Carlos Fraile de Benito, como portavoz del Grupo Municipal Socialista PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar).

Las Edades del Hombre tienen como finalidad la promoción de la cultura, a través de los siguientes instrumentos: conservación, desarrollo, protección y difusión del patrimonio que poseen las once diócesis católicas en Castilla y León. Estos objetivos se materializan en toda clase de estudios, investigaciones y actividades sociales, culturales y artísticas que contribuyen al conocimiento y a los designios para las que dicho patrimonio fue creado.

En el año 2006 el Ayuntamiento de Cuéllar, gobernado entonces por el Partido Socialista inició los trámites pertinentes para que nuestra localidad fuera sede de las Edades del Hombre, contando ya con el apoyo de la Diputación Provincial.

“De las elecciones municipales de 2007”, el equipo de gobierno resultante de ellas, no decidió continuar con el proyecto inicialmente elaborado.

En el año 2014 el Ayuntamiento de Cuéllar gobernado por el Partido Popular presentó la candidatura para ser sede en el año 2016, viéndose finalmente elegida la localidad de Toro en Zamora.

A fecha de hoy las únicas dos provincias que únicamente han acogido una edición de las “Edades del Hombre” son Segovia y Palencia por lo que se pudiera prever que los años 2017 y 2018 estas provincias fuera elegidas para albergar esta importante muestra.

El grupo municipal Socialista-PSOE en el Ayuntamiento de Cuéllar es consciente de la importancia y trascendencia de que Cuéllar pudiera ser sede de las Edades de Hombre. Nuestro interés y colaboración para ello ha sido y es firme para conseguirlo. Nuestro grupo municipal siempre ha buscado el interés general de nuestra localidad, queremos que Cuéllar deje el mejor de los recuerdos en vecinos y visitantes durante el tiempo que dure la Muestra. Para todo ello solicitamos del pleno del Ayuntamiento pues el acuerdo que, si aprueban la urgencia, pues, les vengo a exponer.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente D. Carlos Fraile continuó:

1º. La declaración de apoyo de todos los grupos municipales representados en este Ayuntamiento para que Cuéllar sea sede de las Edades del Hombre en el año 2017.

2º. La creación de una comisión especial “Edades del Hombre” para tratar todo lo relacionado con la Muestra. Dicha comisión estará integrada por todos los grupos municipales y en ella se buscará la coordinación y consenso de todos los integrantes. A la misma también podrán ser invitados todos los agentes sociales y económicos locales que estén relacionados con la Muestra, hosteleros, comerciantes, asociaciones culturales, etc.

3º. La realización de una memoria consensuada con las necesidades en cuanto habilitación y mejora de espacios, tanto internos como externos, en los que se pretende albergar la Muestra: Iglesia de San Francisco, Iglesia de la



Magdalena, San Esteban y San Andrés y sus aledaños, así como otros que pudieran incorporarse.

El Sr. Alcalde, respecto al proyecto de 2006 al que había hecho referencia el Sr. Fraile, dijo que, que él supiera, no se había presentado y no sabía si existe.

D^a Nuria Fernández dijo al Sr. Alcalde que sí existe, pero no se ha presentado.

El Sr. Alcalde dijo que ellos en el 2007 empezaron a trabajar pero, hasta ahora, hasta hace un año, no se había presentado un proyecto serio para intentar ser sede de las Edades del Hombre y que, a partir de ahí, el Ayuntamiento de Cuéllar empezó a trabajar y ahí están la remodelación de distintas calles “del casco histórico”, la Iglesia de San Martín, que se está actuando en ella y actuaciones que están “en mente” de llevar a cabo.

Añadió que cuando sea sede nos pondremos de acuerdo con la hostelería, con toda la industria “implicada dentro de las Edades del Hombre” pero tenemos que conocer, primeramente, efectivamente, que vamos a ser sede para el año 2017.

Dijo también que el mismo día que se conoció el fallo en favor de Toro, se volvió a solicitar que Cuéllar pudiera ser sede para 2017 y que se están haciendo gestiones por parte de la “Concejalía de Turismo” para, efectivamente, tener las entrevistas pertinentes.

Añadió que “la vez anterior” habían visitado al Presidente de la Fundación, que es el Obispo de Ávila, al Secretario de la Fundación, a la “Consejera de Cultura” y todos los “estamentos” de los que dependía, la decisión. Creo, dijo, que “éramos” 14-15 los municipios que teníamos solicitado ser sede de las Edades del Hombre y, al final, previa valoración, se decidió por Toro.

El Sr. Alcalde dijo que no sabía cuáles eran los motivos, que “éramos dos rivales que estábamos ahí” y dijo que volvía a repetir que convocarán “a todos los agentes” pero una vez que conozcamos, efectivamente, el fallo y que Cuéllar va a ser sede para 2017.

El Sr. Alcalde concluyó diciendo que, de momento, iban a rechazar la moción.

El Sr. Fraile dijo (*al equipo de gobierno*) que iba a votar en contra de la declaración de apoyo de todos los grupos políticos municipales de este Ayuntamiento, y de la creación de una Comisión Especial que lleve el proyecto de las Edades del Hombre y dijo que creían (*su Grupo*) que es fundamental que el proyecto esté abierto a los Grupos Políticos y, sobre todo, a todos los “agentes” que estén implicados en el desarrollo de la Muestra antes de que la Fundación de las Edades del Hombre dictamine. Dijo también el Sr. Fraile, que creía que podía ser uno de los motivos por los cuales el proyecto podía haber sido rechazado, y dijo, dirigiéndose a D^a Nuria Fernández, que de lo que se trata es de sumar voluntades para presentar un proyecto consensuado, firme y que despierte la ilusión de todos los grupos políticos, de todos los vecinos y de todos los comerciantes y se sientan partícipes de ello.

Por último dijo que ellos no estaban pidiendo más que “un acuerdo de mínimos”.



D. Javier Hernanz dijo que empezaban a entender ya porqué “estas mociones se han presentado de la forma que se han presentado” y que el Sr. Fraile, ahora mismo, lo estaba demostrando. Añadió que: “no vamos a votar en contra de hacer nada de ninguna de esas cuestiones, vamos a votar en contra de que vd. me imponga, de que vd. me quiera imponer como tengo que actuar siendo yo el equipo de gobierno; queremos crear las Comisiones, por supuesto, ya ha dicho el Alcalde cuando, no es el momento, el momento será cuando realmente seamos candidatura para ello” y siguió diciendo que querían, por supuesto, que intervengan todos los agentes sociales.

Y respecto de que puede que no nos la hayan dado “por no haber tenido en cuenta la restauración y otros” le dijo al Sr. Fraile: “mire vd., no se lo cree ni vd.”; “salvo que vd. maneje información de primera mano que nosotros no tenemos” añadió y concluyó diciendo que “le aseguro que la manejo”.

El Sr. Fraile manifestó que había dicho que podía ser uno de los motivos y que habrá “infinidad de ellos”.

También dijo que ellos no querían imponer nada, sino nada más que llegar a un acuerdo de mínimos y que lo que había quedado patente es que hay dos puntos de vista: uno que “vds. quieren cerrarse en su proyecto”, sin que los Grupos Municipales, los comerciantes y los hosteleros participen en él y “nosotros que proponemos todo lo contrario”.

D^a Nuria Fernández dijo que, primero, creía que “está fuera de contexto esta Moción” y que no hace ni seis meses que se pidió ese apoyo a “todos los partidos políticos de este Ayuntamiento” y se dio por todos salvo por Izquierda Unida “que puso pegas” y sí que es cierto que estamos con un nuevo proyecto, “el proyecto que se va a presentar, porque creemos en él, es el mismo proyecto que se ha presentado para el 2016, sabemos que no se ha negado el proyecto a Cuéllar por el tipo de proyecto, ni por el estudio que se ha hecho de las necesidades de Cuéllar, sino que se ha negado porque Toro, y así no lo han comunicado, de diferentes agentes” lo había presentado en noviembre y “nosotros lo hemos presentado en mayo”.

Siguió diciendo que si se lo habían dado a Toro y no a Cuéllar no era porque su proyecto fuera mejor, “porque el proyecto de Toro no existe, porque el proyecto de Toro no está definido hasta que no lo defina las Edades del Hombre”.

Añadió que el proyecto de Cuéllar ha salido de un gran equipo que ha estudiado, perfectamente, las necesidades y lo que puede ofrecer Cuéllar para las Edades del Hombre y dijo que creía que es el mejor que se puede presentar para Cuéllar.

Pero aparte de eso que, dijo, podemos estar de acuerdo o no, desde su Concejalía, añadió, se piensa que Cuéllar está preparado; que tiene sus deficiencias, como todas las localidades, como las tiene Toro, como la tenía Aranda y las ciudades grandes como Segovia, Soria, Valladolid y añadió que “creemos que tenemos tiempo suficiente para llegar” y para crear lo que el Sr. Fraile estaba hoy pidiendo, “que es una Comisión, que es un estudio, simplemente es el momento de, de forma cautelosa, y no hacer ni polvo ni ruido, dentro de la localidad, es buscar los apoyos suficientes externos para conseguir que las Edades del Hombre se celebren en Cuéllar”.

La Sra. Fernández siguió diciendo que partiendo de eso y partiendo de que creían que tenían la unanimidad “de partidos políticos que representan a este Ayuntamiento” como es en este caso el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular, “lo que hay que buscar es, entre todos, son todos los apoyos” que “desde esta concejalía y desde este ayuntamiento se llevan buscando” (...) para, “saber donde estamos, primero saber cómo nos tenemos que mover y, después, movilizar a la gente” y como creemos, añadió, que hay que hacerlo así, llegará el tiempo, y en breve en el que “se convocará a los agentes sociales, se convocará a todas las personas, para formar esa Comisión, porque estoy convencida que el 2017 es el año de Cuéllar”.

Siguió diciendo que si que es cierto que, a lo mejor, “nos tendríamos que haber reunido más”, pero que no creía que fuera el momento sino que “es el momento de apoyos”, “no de lanzar polvo”, “no es el momento de apuntarse al carro”, no es el momento de “querer un protagonismo que no nos corresponde, a ninguno de nosotros, ni a mí ni a este Ayuntamiento, sino, simplemente el aunarnos y el esperar que llegue el momento de lo que vd. nos está pidiendo ahora; así que, desde aquí y humildemente le pido que retire esta Moción y que de forma coloquial nos juntemos todos, yo me comprometo a reunirnos con todos vosotros” y añadió diciendo “informaros de todos los pasos que se van a hacer y desde ahí decidir, pero no en este momento”.

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: CUATRO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero).
- Abstenciones: DOS (Por el Grupo Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual).
- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, el Pleno, no aprobó la Moción referida.



Punto quinto.- Control y seguimiento de los Órganos de la Corporación:

- Decreto de Alcaldía.

Se dio cuenta de que la Alcaldía del Ayuntamiento ha dictado Decretos, desde el nº 438/2015, de fecha 4 de agosto de 2015 hasta el 506/2015 de fecha 14 de septiembre del corriente año, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.



- Ruegos.

D^a M^a Montserrat Sanz dijo que lamentaba la muerte de una persona durante el encierro del primer día y que “el resultado de los encierros del 2015 no pueden ser calificados nada más que de totalmente negativos, por falta de previsión, por mala organización, por demasiada confianza, por éstas o por otras razones, los encierros no se han desarrollado como todos y todas hubiéramos deseado, es importante asumir responsabilidades y, sobre todo, poner soluciones”.

Añadió que: “desde Izquierda Unida siempre hemos apostado por la participación ciudadana, por lo que proponemos la creación de la Comisión de Festejos, con la intención de poner las bases o normas para realizar un consejo abierto a asociaciones y colectivos implicados que puedan aportar y trabajar para una mejor realización de nuestros encierros y, sobre todo, realizar un protocolo de seguridad y actuación en el recorrido urbano”.

El Sr. Alcalde dio las gracias a la Sra. Sanz y le dijo que “han surgido ciertas incidencias que, efectivamente, asumimos como tal”. Añadió que él siempre decía que tenemos una fiesta con un índice importante de riesgo y este año parece ser que “se ha cebado con nosotros” pero que, en ningún momento, ha sido motivado por la falta de organización y de trabajo de todo el equipo de gobierno, principalmente varias personas que estaban implicadas: el concejal de festejos, el primer teniente de Alcalde y el Sr. Marcos Rodríguez en cuanto a la seguridad.

Siguió diciendo que se ha trabajado en la selección del ganado pero, efectivamente, “las cosas no han salido como quisiéramos” y que en eso daba la razón a la Sra. Sanz, pero sí hay protocolos, dijo, porque “ya no es el problema que no entren los toros en el encierro, el problema son los que están por ahí en el campo” y “que pueden acceder al casco urbano por cualquiera de los puntos inimaginables con las desgracias que eso conllevaría”.

Insistió en que sí hay protocolo de cómo actuar ante cualquiera de estas circunstancias y dijo que ha habido ya varias reuniones y las habrá y se visionarán las imágenes para ver donde están los verdaderos problemas y que sí tenían una idea clara de donde están pero “ese problema va a seguir existiendo por mucho que hagamos”. A continuación le dijo a la Sra. Sanz que desde el 2007 al 2011, cinco años, (*ha habido*) cinco encierros por año, treinta reses cada año, ciento cincuenta y entraron todas y que “no lo estábamos haciendo mejor que ahora, ni mucho menos, ha habido una mejora muy sustancial y muy importante, principalmente este año” en el recorrido en el campo, sobre todo en la zona del Paso de las Máquinas, que siempre había problemas, el concejal de festejos apuntó la necesidad de colocar unos vallados, para evitar que cualquiera de las reses fuese a esa zona más húmeda, que siempre había sido un problema. Hizo referencia a que se habían hecho modificaciones tanto en el paso de la carretera de Cantalejo como en el recorrido urbano y que, sin embargo, hemos tenido la desgracia de vivir un año de encierros, unas fiestas que “ninguno” habríamos deseado.

Por último el Sr. Alcalde dijo, a la Sra. Sanz, que “tenga la seguridad que vamos a seguir trabajando en ello”.



La Sra. Sanz dijo que estaba convencida de que nadie quiere que los encierros salgan mal e insistió en su propuesta de creación de una Comisión y el protocolo de seguridad del recorrido.

Hizo referencia a que creando una Comisión, “un consejo abierto”, cada uno puede aportar lo que conoce y lo que sabe y estarían implicados todas las asociaciones y personas que tienen que ver con esta organización.

D. Alberto Castaño dijo, a continuación, que les gustaría que el Sr. Alcalde informará a los concejales de la oposición, de los lugares, fechas y horas en que se celebren actos oficiales, tales como: el nombramiento de corregidora y damas de honor, la inauguración oficial de Peñas en las fiestas y otros para poder asistir a ellos, ya que dijo “también hemos sido elegidos por los vecinos y vecinas de Cuéllar para representarles”.

El Sr. Alcalde contestó que creía que sí se les están mandando invitaciones, pero que tomaban nota y dio la palabra a la Sra. Concejala de Educación y Cultura.

D^a Sonia Martín dijo que, respecto al acto a la visita a las Peñas, está en el programa de fiestas y no se hace una invitación explícita y concreta a nadie y que ya le había dicho que podían ir a todos los actos oficiales, porque “todos somos concejales” y “no hay ningún problema en que vayan vds. a todos” y que no se iba a mandar invitación para ir a una misa o para este tipo de actos, “es un acto público que se sabe y cada uno, como concejales, sabe a los actos que tenemos que ir”.

El Sr. Castaño dijo que, en primer lugar, la Sra. Martín no había hablado con él sobre este tipo de actos y que, en segundo lugar, respecto a las misas y procesiones y acontecimientos religiosos, les tendrá que invitar el párroco o la persona encargada, no el Ayuntamiento. En tercer lugar dijo que sí habían mandado invitaciones para algunos actos, como son las visitas teatralizadas nocturnas, pero a los actos oficiales a los que asiste la Corporación, tal como el nombramiento de corregidora y damas de honor, inauguración de peñas, “no nos puede decir que nos informa como al resto de los ciudadanos mediante un Programa, nosotros formamos parte de esta Corporación Municipal, les guste o no les guste, que parece que no les gusta en muchas ocasiones y, por lo menos, por ética o por educación, podrían decir o invitar y, sobre todo, cuando se cambian los horarios de ciertos acontecimientos o de ciertas visitas; es una deferencia y, digamos, por lo menos, una norma de educación, que cuando hay representantes de ciudadanos, que nosotros también representamos a parte de los ciudadanos, también, estén en esos sitios y lo mínimo que podían hacer es informarnos de que se van a celebrar, digamos, esas actuaciones”.

D. Javier Hernanz intervino, dijo, por zanjar una discusión que no tiene ningún sentido, y manifestó que: “es verdad que vd. es concejal de este Ayuntamiento, es edil de este Ayuntamiento, ha sido elegido por el pueblo y tiene todo el derecho del mundo a asistir a todos los actos, a todos”. Y añadió que “si vds. quieren que les invitemos individualizadamente, incluso lo que no recibimos los que estamos en el equipo de gobierno” porque dijo que tampoco lo recibe él (*Sr. Hernanz*) ni ninguno, habrá que hacer invitaciones personalizadas pero que él (*el Sr. Hernanz*) lo que hace es mirar todos los días el Programa de Fiestas y ver donde tiene que asistir como concejal.



El Sr. Castaño preguntó quién elabora el programa de fiestas.

El Sr. Hernanz contestó que el equipo de gobierno, “la concejalía de cultura” y que al Sr. Castaño se le ha mandado, como concejal, un Programa, “igual que a mí”, añadió y dijo que no iba a debatir con él si había que hacerlo de otra manera, que posiblemente todo sea mejorable, pero que si el Sr. Castaño le obligaba a enviarle invitaciones personalizadas para cada acto, no harían otras cosas en la fiestas y “ya tenemos otros problemas”.

“Existe una cosa que se llama correo electrónico, que no se tarda nada” y se puede enviar a todos, dijo el Sr. Castaño.

D. Carlos de Benito dijo que quería hacer una apreciación “sobre lo que pasó” porque dijo que fue un hecho muy concreto.

Dijo que en el programa de fiestas pone que, a las diez de la noche, se inicia la visita a las Peñas, y que ellos, los cuatro concejales, que era la primera vez que participaban como concejales en unas fiestas, pensaron que a las diez de la noche se partía de la Plaza Mayor y que a esa hora estaban en dicha Plaza y que la gracia de todas las personas que estaban en la terraza del “El Rincón Castellano” era (*decirles*) que se habían ido hacía media hora.

El Sr. Alcalde dijo que había reconocido al Sr. de la Fuente, que no se les había dicho y que intentaría comunicárselo para próximas ediciones pero que “no hay que sacarlo de contexto”.

D. Alberto Castaño dijo que iba a formular un nuevo ruego al Sr. Alcalde, ya que se negó a aceptar la solicitud del Grupo de Izquierda Unida de estar presente en las Juntas de Gobierno Local, negativa que se hizo mediante un Decreto de Alcaldía, solicitud añadió, cuya finalidad era “poder informar de primera mano a los vecinos y vecinas de la Villa de los temas que se tratan en esas Juntas de Gobierno; le pedimos que las Comisiones Informativas, que son otro medio para estar informados de los asuntos tratados en esas Juntas de Gobierno, tengan contenido y no sean un nuevo paripé como están siendo ahora mismo y no nos vale, como vd. dice, que ya informa de lo que vd. quiere a los medios de comunicación, que está muy bien, pero su obligación es informar, primero, a los representantes de los vecinos que somos los concejales”.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Castaño: no ponga en mí palabras que yo no digo, que informo a los medios de comunicación, yo lo que le he dicho es que me pongo a su disposición; dice que son un paripé las Comisiones, ¡qué falta de respeto!” (...).

Las Comisiones, siguió diciendo, pueden tener o no tener asuntos, pero se convocan, “además hay un apartado donde viene ruegos y preguntas y ni preguntan ni hacen ruegos, ahí es donde se pueden debatir los asuntos, no me diga que eso es un paripé porque yo creo que eso es una falta de respeto muy grande por su parte” (...). “Pero que en ningún momento, en ningún momento, yo le he dicho a vd. que ya informo a los medios de comunicación, es decir, no mienta, porque eso es mentir, yo lo que he dicho: que cuando tenga alguna duda me la pregunte y que estoy a su disposición para aclararle cualquier término” y siguió diciendo que, lo de la Junta de Gobierno, “se lo ha dicho el Sr. Secretario General del Ayuntamiento, que no pueden estar, no han podido estar ni gente del equipo de Gobierno, sino únicamente los que formaban parte



de la Junta de Gobierno, porque ha habido concejales que han querido estar, dentro de esa Junta de Gobierno y aquí está presente el Sr. Secretario para que, efectivamente, lo pueda ratificar”, “no me diga que yo le he prohibido estar en la Junta de Gobierno”, le dijo el Sr. Alcalde al Sr. Castaño.

El Sr. Castaño manifestó, a continuación, que “la potestad la tiene vd. de nombrar a la gente” que pueda estar presente o no en las Juntas de Gobierno, como así lo recoge en este Decreto de Alcaldía.

El Sr. Castaño dijo que tenía el Decreto de Alcaldía 461/2015 y pone D. Jesús García Pastor Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Cuéllar y que, efectivamente, también había tenido conversaciones con el Sr. Secretario “y me he informado de lo que él se ha podido informar y yo también le he informado de lo que yo me he podido informar, las únicas informaciones que tenemos ambos” es que, en ningún momento, se considera ilegal estar presente en una Junta de Gobierno, “se considera una irregularidad, que no es lo mismo que ilegal, a no ser que vd. considere que irregular es lo mismo que ilegal”.

El Sr. Castaño siguió diciendo, al Sr. Alcalde, que ya que había desestimado que estuvieran presentes en esas Juntas de Gobierno, y que la única finalidad de estar presentes en ellas era enterarse de que se trata en esas Juntas de Gobierno y se lo ha negado, la otra forma de poder informarse de qué se trata en ellas es en las Comisiones Informativas; “si las Comisiones Informativas, se van a limitar a dos puntos: aprobación del acta anterior y segundo punto, ruegos y preguntas; sin que nos haya informado de nada, ¿me puede vd. explicar de qué le voy a preguntar si no me ha informado de nada? ¿me lo puede vd. explicar, de qué me va a informar? ¿a que no hace falta, no es necesario?”, dijo el Sr. Castaño.

Añadió que, en cuanto a que el Sr. Alcalde le había dicho que no pusiera en su boca palabras que él no había dicho, el Sr. Alcalde había dicho que “ya mantiene informada a la ciudadanía a través de los medios de comunicación”, creo, añadió, que en el primer pleno de “esta legislatura”, y que su respuesta, dijo (*el Sr. Castaño*) que creía que fue que no le parecía mal, pero que la obligación (*la del Sr. Alcalde*) era primero informar a los miembros de la Corporación Municipal, no a los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde le contestó que creía que reciben las actas de la Junta de Gobierno y de ahí pueden extraer, efectivamente, las preguntas que pueden hacer que no es tan complicado.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Secretario.

(En este momento se ausentó de la sesión, durante un período aproximado de tres minutos, D^a Montserrat Rodrigo Alonso).

El Sr. Secretario dijo que él había dado su criterio sobre este asunto. Las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en principio, son secretas, salvo que se actúe en temas concretos por delegación del Pleno. La composición de las Juntas de Gobierno Local, siguió diciendo, está en la Ley y es el Alcalde quien designa los concejales que forman parte de dicha Junta de Gobierno, y existe la posibilidad de que, puntualmente, a algún concejal concreto se le requiera para que asista al objeto de informar sobre las actividades que realiza, como, en alguna ocasión, ha ocurrido.

También dijo que, salvo ese supuesto concreto, él había manifestado su criterio de que, con carácter general, no se podía asistir a todas las Juntas de Gobierno.

D. Ignacio de la Fuente formuló un Ruego. Dijo que, como técnico forestal que es, ha podido observar, durante varios años, que “en este pueblo” se poda el arbolado sin ningún criterio y que las podas que se hacen están mal hechas y esto lo que da lugar es a un riesgo alto de pudriciones. Siguió diciendo que esto puede ser un grave problema, si conseguimos que el 2017 nos den las Edades del Hombre y añadió que va a haber aquí mucha gente y hay riesgo, como ha pasado por desgracia en Madrid, de que alguna rama, por tema de mal poda, se caiga y tengamos algún percance. Por ello formuló un ruego a la Corporación para que, si este año se van a podar los árboles, se poden bien y, si no se sabe como se hace, que se asesoren con alguien que sepa como se ha de podar el arbolado de este pueblo, en el cual hay muchas personas cualificadas que son capaces de dar cursos, de asesorar a la gente del Ayuntamiento para que esto no ocurra.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. de la Fuente que no sabía si estaba diciendo que había incompetencia de los empleados municipales, que, añadió, ya lo ha puesto en duda en más de una ocasión.

El año pasado, creo que fue, siguió diciendo el Sr. Alcalde, que, además, dijeron que era una poda destructiva, él había visto como habían brotado esos árboles y la seguridad que han dado en cuanto a que no haya ningún riesgo de que, efectivamente, cualquiera de estas ramas pueda caer.

Yo creo, añadió el Sr. Alcalde, que hay técnicos sobradamente cualificados en el Ayuntamiento de Cuéllar para llevar a cabo este tipo de podas, y dijo que se lo iba a comentar al Jefe de Servicios pero ya lo hemos hecho en varias ocasiones y ha habido un ingeniero que ha trabajado con nosotros a lo largo de los años y han asesorado y han dicho como hay que hacer las cosas.

Respecto a los criterios, el Sr. Alcalde dijo, que seguramente hay muchos dentro de la profesión del Sr. de la Fuente y que él (*el Sr. de la Fuente*) opinará de esa manera y otros opinarán de otra pero que creía que los resultados, al final, son buenos y que él lo comentará.

El Sr. de la Fuente dijo que él en ningún momento había dicho sobre incompetencia del personal de este pueblo, “el personal de este pueblo poda como se viene podando de siempre” y que las podas están mal hechas porque no existe cicatrización y añadió que él sabía de lo que estaba hablando. Respecto a “los ingenieros”, a los que había hecho referencia el Sr. Alcalde, dijo que le parecía “estupendo” pero que, “de quince años para acá, las cosas han cambiado”.

El Sr. Alcalde se mostró “convencido” de lo dicho por el Sr. de la Fuente y dijo que igual era un aporte interesante y que lo iba a comentar pero que había puesto varias veces en duda la profesionalidad, la capacidad y el trabajo de gente que está aquí en el Ayuntamiento. Añadió que no podía poner en duda ni iba a discutir lo que le estaba diciendo el Sr. de la Fuente porque no tenía conocimientos sobre esto, pero que efectivamente, podía criticar la poda



del año pasado, (o de hace dos años), pero que los resultados habían sido excelentes.

Seguidamente intervino D. Carlos Fraile, efectuando el siguiente ruego: “Durante las pasadas fiestas de los encierros, la desorganización de los mismos ha sido notable y, desgraciadamente, protagonista. Encierros como los del lunes, donde vecinos ayudaron a poner talanqueras de forma apresurada y que culminó con un solo toro en la plaza, otros tres muertos en el recorrido y otros dos anestesiados, han propiciado una imagen muy negativa de nuestros encierros, dilapidado en hora y media el prestigio que los mismos han ido consiguiendo durante años; encierros como el del miércoles donde se estuvo a punto de escapar, nuevamente, todo el ganado, del cual ya habíamos advertido que no era apto para nuestros encierros y que finalmente, contó con cuatro toros en la plaza y otros dos anestesiados. La compra, como sobrereros, de siete animales con el grave perjuicio económico que ello va a suponer a las arcas municipales. La denuncia puesta por parte de una asociación animalista contra el Ayuntamiento de Cuéllar y, por ende, contra todo el municipio de Cuéllar. Las muy negativas reseñas de prensa en periódicos de tirada nacional como por ejemplo el ABC o las 1.065 visitas hasta la fecha al corto extraído y publicado en youtube del informativo de la sexta noticias informando de los tres toros muertos del lunes o las 3.229 del vídeo también publicado en youtube de ese mismo día, por parte de Televisión Castilla y León y donde se puede ver de forma precisa el caos organizativo que imperó durante esa mañana. Este resumen, que podría ser mucho más amplio, y mucho más detallado de todo lo que ha pasado en las pasadas fiestas de los encierros, pues creemos que debe de ser asumido, las responsabilidades, por parte de alguien; nosotros creemos que el Concejal de Festejos debe ser la figura que asuma estas responsabilidades, por todo ello rogamos al Concejal de Festejos, Sr. Senovilla, dimita de su cargo y, sino, Sr. Alcalde, césele del mismo, de manera inmediata”.

El Sr. Alcalde manifestó que esto que había dicho el Sr. Fraile ya lo había dicho en prensa y que le parecía de “un oportunismo lamentable”, independientemente de que haya cosas que, efectivamente, son ciertas.

Antes de las fiestas de los encierros, antes de haber ocurrido nada, siguió diciendo el Sr. Alcalde, “vd. prioriza hacer política a mirar por los intereses de los vecinos de Cuéllar; sale con un comunicado en prensa diciendo que esto mal, esto mal, lo otro mal, estaba la taquilla abierta, ¿qué busca con eso? Rentabilidad política, no creo que sea rentabilidad económica en beneficio de todos los vecinos, perjuicio ¿no?”

Respecto al cese del “Concejal de Festejos” el Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que le había dado una respuesta clara y que el motivo de no cesarle es porque es una persona competente en todos los ámbitos; dijo que este año ha asumido, también, la responsabilidad de ser “Concejal de Festejos” y que él (*el Sr. Alcalde*) asumía dicha responsabilidad con él (*con el Sr. Senovilla*) de todo lo que ha ocurrido este año y que no ha sido producto de no haber organizado las cosas y de no haberlas hecho bien.



Es lamentable, continuó el Sr. Alcalde diciendo al Sr. Fraile, que “vd. con ese único argumento, pida la dimisión del Concejal de Festejos, yo no sé si la está pidiendo de la Concejalía de Festejos o en conjunto como concejal, porque ese señor es de Deportes, es Concejal de Patrimonio”.

Siguió diciendo el Sr. Alcalde que había dicho en prensa y lo iba a repetir, para que quedara constancia “de las actuaciones que ha llevado a cabo este hombre”, la diferencia entre como se gestionaba la Planta de Biomasa, cuando gobernaba el partido socialista y como está ahora, la eficiencia de esa Planta, toda la transformación de todo el alumbrado público, la “infinitud de obras que se han llevado a cabo en el Conjunto Histórico”, “al nivel que ha situado el deporte” y “me dice que porque se escapan unos toros, que le dimita, bueno pues, para mí, es un activo que no debo de prescindir de él y los argumentos que vd. esgrime, para nada, para nada, justifican esa dimisión y vuelvo a decir que asumo la responsabilidad con él y que, efectivamente, este año, lo he dicho hace un rato, las cosas no salieron como se esperaba”.

El Sr. Alcalde siguió su intervención manifestando que el Sr. Fraile había dicho que el del miércoles era mal ganado, pero que había dicho “que los del lunes eran buenos y, sin embargo fueron los que más problemas dieron”. Lo que ocurrió el lunes nadie lo pensaba: esos dos toros que entran en el recorrido urbano dando golpes por todas las talanqueras y que, “de golpe y porrazo”, llega un momento que se quedan sin fuerzas, se agotan, producto de la bravura y fallecen. ¿Cuándo ha ocurrido en Cuéllar? Nunca.

Siguió diciendo que los directores de campo lo dijeron y que él habló con el ganadero y que, cada uno, “esgrimía una posibilidad” de porqué había ocurrido eso, el estrés tan grande, determinadas cosas que no vienen al caso, añadió el Sr. Alcalde, “pero, nadie tenía conocimiento que, efectivamente, esa situación se pudiera producir”.

A continuación el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Senovilla.

D. Luis Senovilla dijo que no iba a dimitir: “creo que no procede, creo que me encuentro apoyado por mis compañeros, que me encuentro arropado por el Sr. Alcalde y que no voy a dimitir. Muchas gracias”, afirmó.

El Sr. Fraile felicitó al Sr. Senovilla por el apoyo unánime y el respaldo de sus compañeros de equipo de gobierno y dijo que ellos (*su Grupo Político*) mantenían el criterio. Añadió que sí que es cierto que la prensa ha recogido todas las intervenciones o actuaciones que ha desarrollado el “Concejal de Festejos o de Patrimonio, de las cuales nosotros tenemos nuestra opinión” y así, también lo “trasladaremos”, pero siguió diciendo que habían visto en la prensa y, no es comparable, que “la gente asume responsabilidades” y dijo que el Consejero Delegado de Volkswagen ha asumido unos responsabilidades que, a él, pues, seguramente, “no le tocaban muy de cerca”.

El Sr. Fraile dijo que, cuando la cosas nos salen bien es porque este equipo de gobierno gestiona, trabaja, se mueve, y cuando nos salen mal es la mala suerte, y que este es una argumento, creía, muy poco sólido.

Añadió que, respecto de que ellos hubieran pedido la dimisión porque se han escapado unos toros: los toros, lógicamente se pueden escapar pero “lo que no se puede hacer es el ridículo” como dijo que el creía que “hicimos el lunes” y las consecuencias son las que había dicho: que en la prensa hemos



salido como hemos salido, dilapidando el prestigio que habían ganado los encierros de Cuéllar durante los años anteriores. También el Sr. Fraile dijo que le había sorprendido que, respecto del ruego hecho por Izquierda Unida, no sean (*los miembros del equipo de gobierno*) ni constructivos ni querer, uno poco, aunar fuerzas sobre este tema y “se resguarden en la mala suerte”.

D. Javier Hernanz intervino a continuación y le dijo al Sr. Fraile que estaba tremendamente decepcionado con él y que pensaba “que era otro tipo de persona, no de político”.

Respecto a la referencia hecha por el Sr. Fraile de “ridículo” el Sr. Hernanz dijo que “todas las expresiones que le he oído en prensa y hoy aquí, en la sesión plenaria, indican y denotan un ventajismo absoluto”.

Siguió diciendo al Sr. Fraile que, el ventajismo en política, a lo mejor “sus promotores”, “sus mecenas políticos no se lo han explicado, se llama demagogia y vd. está siendo un demagogo integral”.

“Me parece lamentable todo lo que ha dicho vd. en prensa”, siguió diciendo el Sr. Hernanz y añadió también que le parecía que incurre en múltiples contradicciones que, le parecía “totalmente caótico” y que le parecía aún más lamentable cuando provienen de una persona con cercanía al mundo del toro, “yo no digo que sea vd., entendido, yo tampoco lo soy, pero bueno, podemos tener algún conocimiento taurino”.

Respecto a la referencia del Sr. Fraile a responsabilidades, el Sr. Hernanz, dijo que “si por algo se caracteriza este equipo de gobierno es por asumir responsabilidades” y por no esconder ni escurrir el bulto en ningún momento, por llamar las cosas por su nombre y por actuar como un equipo”.

También dijo al Sr. Fraile que “vds. preguntaban en prensa” que donde estaba y que hacía el “Concejal de Festejos” en la C/ La Resina, “podían vds. preguntar que qué hacíamos el resto del equipo de gobierno, que dónde estaba el Alcalde, que dónde estaba el Primer Teniente de Alcalde, que dónde estaba el Concejal de Seguridad y Tráfico; eso no interesa preguntarlo, eso no, no favorece lo que perseguimos, perseguimos algo distinto a lo que es el interés general, perseguimos algo distinto a lo que es el interés del pueblo de Cuéllar, Sr. Fraile, sea vd. este discurso es errático, este discurso me suena de legislaturas anteriores, ¿quiere vd. que le hable de responsabilidades cuando gobernaban? ¿quiere vd. que le hable de responsabilidades?, le voy a hablar de una, que estoy animado hoy: mire vd. le voy a decir cómo se elegían los toros cuando vds. gobernaban, antes de entrar nosotros”.

D. Javier Hernanz preguntó a continuación a D^a M^a Mercedes Espeso si quería hacer alguna indicación.

La Sra. Espeso preguntó si se refería a cuando estaban en el instituto.

El Sr. Hernanz le dijo que él no sabía donde se encontraba la Sra. Espeso y que él, también, era más joven, que se lo aseguraba.

La Sr. Espeso dijo que ellos no gobernaban.

El Sr. Hernanz dijo que “governaba el PSOE, vd. es el PSOE”, vd. gobernaba, las siglas las llevaba vd. no yo y gobernaba el PSOE, se lo aseguro”.



El Sr. Hernanz siguió diciendo: “pues los toros no se reseñaban, nadie reseñaba los toros, subía los que el empresario consideraba oportunos, sabían qué ganadería se subía” (...)

Ante esta afirmación, D. Carlos Hernando Cáceres dijo que no era verdad.

El Sr. Hernanz afirmó: “no lo digo yo, lo dice el empresario que llevaba la Plaza de Toros y, con eso, voy a dejar este tema que parece que no le gusta”.

El Sr. Hernando siguió mostrando su disconformidad con lo que estaba diciendo el Sr. Hernanz y éste dijo que la razón de fondo por la que se pedía la dimisión del “Concejal de Festejos” no era que asumiera responsabilidades”, “está por encima de ello”.

Añadió que él también entendía porque (*el Grupo Socialista PSOE del Ayuntamiento de Cuéllar*) pedía la dimisión de un “Concejal de Festejos”: “claro como vds., cuando gobiernen, no lo van a necesitar, para qué quieren un Concejal de Festejos, si su Secretario General ya ha dicho, por activa y por pasiva”, que no va a apoyar al mundo taurino, que lo primero que va a hacer es un proyecto de ley apoyado por los “artistas” en el mejor sentido, no el peyorativo y que no sabía si habrá estudiado jurídicamente el asunto pero querrá terminar, también, con los Decretos de las Comunidades Autónomas.

El Sr. Fraile quiso intervenir tras la intervención del Sr. Hernanz y el Sr. Alcalde le dijo que no tenía réplica.

El Sr. Fraile hizo referencia a que pediría un informe a la Secretaría, sobre si hace un ruego concreto y luego se contestan otras muchas cosas, y dijo que se ha puesto “en tela de juicio, nuevamente, mi carácter personal”.

El Sr. Hernanz dijo que no había puesto en tela de juicio nada, que lo que él había dicho es que le había defraudado como persona.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Fraile que él dirigía el Pleno y que continuara con el siguiente ruego, sino le quitaba la palabra.

El Sr. Fraile insistió en la posibilidad de pedir un informe sobre si los ruegos “se hacen por un camino” y luego, si se les acusa de todo “y ya, incluso, aparece aquí el debate nacional de si nuestro Secretario dice A o dice B no podemos contestar”.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Fraile hace un ruego, él contesta y ahí se acaba.

El Sr. Fraile dijo que le parecía “perfecta” la intervención del Sr. Alcalde, incluso la del “Concejal de Festejos”, y entra dentro del “marco de lo que pudiera ser un ruego”, pero que había habido una intervención bastante amplia del portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, refiriéndose a otras cuestiones.

El Sr. Alcalde pidió, por favor, al Sr. Fraile que pasara al siguiente ruego.

El Sr. Fraile dijo que queda claro y no formuló ningún otro ruego.

- Preguntas.

D^a M^a Montserrat Sanz Sanz formuló la primera.

Dijo que: “Este verano hemos tenido quejas de vecinos y vecinas debido a la existencia de ratas en nuestras calles, sobre todo junto a solares abandonados y sucios y viviendas que están en muy mal estado. Quería saber si existe alguna actuación en marcha para solucionar este problema, que es bastante penoso”.

D. Alberto Castaño formuló la siguiente:

Los vecinos han observado, en los últimos días, que hay varias alcantarillas atascadas en varias zonas del municipio y, ahora, estamos comenzando el otoño, que es una estación del año donde aumenta considerablemente el número y la cantidad de precipitaciones en forma de lluvia en esta zona; ya sabemos que la empresa que lo lleva, que lleva el mantenimiento, no tiene contrato en vigor con este Ayuntamiento y están prestando sus servicios de forma ilegal, pero nos gustaría que les indicaran que realicen su trabajo, para evitar posibles inundaciones y males mayores. También aprovechamos para recordarle al Sr. Alcalde que regularice esta situación de una vez, “convocando un concurso público para adjudicar esta concesión” o “nuestra sugerencia sería que recupere la gestión pública del servicio de abastecimiento de aguas y mantenimiento de alcantarillado, mi pregunta es: si se han puesto en contacto con la empresa responsable del mantenimiento del alcantarillado, para que proceda a su limpieza”.

El Sr. Alcalde contestó que: El alcantarillado, en el contrato, efectivamente, la gestión la lleva, la sigue haciendo AQUONA, tiene la obligación, una vez al año, de, efectivamente, limpiar las alcantarillas; siempre que, por parte de los servicios municipales o algún vecino, porque los vecinos también nos lo dicen a nosotros, como es lógico, pues ven que efectivamente, hay alguna alcantarilla repleta de arena, que normalmente es lo que obstaculiza, pues se les da orden para limpiar, es decir, esa gestión la siguen haciendo.

Respecto a lo que había dicho el Sr. Castaño, respecto a “regularizar la situación”, el Sr. Alcalde le preguntó al Sr. Castaño si estaba en la Comisión en la que, dijo, lo había explicado.

El Sr. Castaño pidió al Sr. Alcalde que le dijera que es lo que había explicado.

El Sr. Alcalde le dijo que era sobre la regularización de la gestión del agua.

El Sr. Castaño dijo al Sr. Alcalde que, si a lo que se refería era a que estaban a expensas de que se empezara a construir la depuradora por distintos motivos y que sino no estaba.

El Sr. Alcalde dijo que no y que, en la Comisión, dijo que, efectivamente, se iba a regularizar el contrato de las piscinas, que estaba la Secretaría trabajando en ello, que “saldría a concurso en fechas” y que, respecto a la gestión del agua potable, habíamos contratado a una ingeniería para que hiciese el estudio de explotación y de costes y que “hoy nos ha dado los primeros datos” y la intención es que, efectivamente, cuando ya tengamos



todos los datos y, efectivamente, “el estudio de explotación cerrado”, también, sacarlo a concurso, es decir que esa ilegalidad, irregularidad, como la quiera llamar, se va a poner al día (sic), esa es la intención y que nunca ha dejado de existir, dijo el Sr. Alcalde.

Continuó diciendo que tiene varios informes de técnicos: estamos hablando, dijo, que la gestión, el tratamiento de depuración “estará por encima del cuatrocientos por cien”, de coste, pasará de 50-60.000 € a 340.000 €. Ese es en el pozo donde nos podíamos haber metido, dijo, en ese diferencial en un contrato a 20-25 años, “pero bueno, a vds. sé que eso no les sirve”.

Respecto a la pregunta sobre las ratas “en las calles, solares”, el Sr. Alcalde dijo que desde que ellos están en el equipo de gobierno, se mandan cartas a todos los propietarios de los solares y que sí es cierto que tardan en hacer la limpieza y en algunos casos lo hace el Ayuntamiento de forma subsidiaria.

El Sr. Alcalde hizo referencia, también, que hay zonas donde la gente parece ser que encuentra a distancia el contenedor y en vez de llevarlo allí “tiene la poca delicadeza de tirarlo y es precisamente lo que atrae”. Siguió diciendo que, el Ayuntamiento, tiene un contrato con una empresa (SERPROAN) que hace la desratización en Cuéllar, “creo que viene todos los meses”, dijo, y, efectivamente, garantiza que esos roedores no estén, “pero si nosotros potenciamos esas zonas de poca salubridad, efectivamente, pueden aparecer, pero siempre que ha habido un problema de este tipo hemos intentado atajarlo”. Añadió que teníamos el problema, muy comentado, en la zona de “El Soto” y la gente en vez de tirar las bolsas de basura al contenedor la tiraba allí y salieron un camión (sic) de bolsas de basura, y están las imágenes, ¿cómo no iba a haber ratas?; efectivamente, se limpió y no ha vuelto a haber ese problema. Este año, siguió diciendo el Sr. Alcalde, se habrán mandado más de cien cartas a propietarios de solares para que les limpien.

D^a M^a Montserrat Sanz dijo que, en cuanto a los solares, hay una zona donde ella vive, “de donde salen bastantes, del matadero municipal, lo que era el matadero” y que ahí hay que hacer algo porque es del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo que, efectivamente, puede haber ese problema y que tiene un compromiso de limpiar toda aquella zona, es decir, de derruir todas las edificaciones y de limpiarlo. “Estoy completamente de acuerdo con vd”, concluyó el Sr. Alcalde.

D. Ignacio de la Fuente preguntó, a continuación, cuántos expedientes se han abierto en relación con la ordenanza que regula el transporte y vertido de residuos ganaderos y, también, preguntó cuanto ha pagado el Ayuntamiento por el consumo de agua en zonas verdes municipales.

En cuanto al consumo referido, el Sr. Alcalde, dijo que “el consumo lo asume la empresa que lo gestiona”, es decir, el Ayuntamiento no paga nada por el consumo de las zonas verdes y que lo que sí hizo el Ayuntamiento de Cuéllar, ya hace años, es automatizar el riego en los jardines de Cuéllar, con consumo por goteo, para disminuir el consumo. El Sr. Alcalde insistió en que no tiene coste alguno para el Ayuntamiento diciendo que el contrato con la



empresa adjudicataria “viene de esa manera”, “que se hacen cargo de todos los edificios municipales y de el riego de las zonas verdes”.

Respecto al vertido de purines, el Sr. Alcalde, dijo que, la Policía Municipal, intenta localizar (*su origen*), pero “los olores se mueven por el viento, nunca encuentra la zona”, sí que ha habido, en algún momento, que, efectivamente, se ha localizado, “yo, que conozca, un caso, se advirtió pero no se ha abierto ningún expediente”.

Seguidamente D. Carlos Fraile de Benito formuló las siguientes preguntas:

– Sobre el motivo de la iniciación del expediente de ejecución del aval que tiene la empresa Conservación e Infraestructuras Castellanas S.A. como consecuencia de los trabajos que desarrolló en el local situado en la actuación integral AOS/6 Sala Cultural Polifuncional y a qué se deben los daños cuantificados, entiendo, dijo, por 22.806,04 € y si esta empresa, antes del 20 de septiembre, ha realizado los trabajos que se indicaban en el expediente para así no tener que ejecutar el aval.

– ¿Por qué se inició expediente de ejecución de aval contra la empresa que realizó la consolidación del edificio de las Tenerías?

– En qué términos se ha realizado el arreglo del muro situado cerca del Bar Avenida, si la Comunidad ha tenido que afrontar algún tipo de pago o el Ayuntamiento ha corrido, finalmente, con todos los gastos.

– En qué términos se ha cedido, de forma gratuita, la plaza de toros, para el espectáculo ecuestre del viernes. Creemos, dijo el Sr. Fraile, que la cesión de la Plaza en plenas fiestas es “una jugosa golosina” para cualquier promotor de espectáculo, por ello no entendemos muy bien porqué se hace, además, a la concesionaria que tiene el bar de la plaza.

– ¿Me puede informar, Sr. Senovilla, qué intereses personales tengo yo en la contratación de las ganaderías de los encierros o en el ámbito taurino general tal como vd. manifestó en el pasado Pleno y en la prensa.

– Si es cierto que tres toros que hubo que comprar el lunes, como sobrereros, vinieron de San Sebastián de los Reyes y que éstos, previamente, había corrido, el encierro de allí, y sí es cierto que estos mismos animales vinieron sin documentación ya que tenían expediente abierto en la Comunidad de Madrid, y, también, si es cierto que los novillos del domingo habían sido previamente rechazados por los veterinarios por su manifiesta peligrosidad.

D. Carlos Fraile dijo que aprovechaba para felicitar a D. Marcos Rodríguez porque creía ha dado la cara durante las fiestas y porque, dijo, lo que ha ejecutado él ha estado bastante bien.

El Sr. Alcalde dijo que, respecto del muro “Camilo José Cela-Cooperativa Santa Clara”, en el año 2011 tuvo la primera reunión de vecinos y que está complicado entender de quien es la responsabilidad, en cuanto a la financiación dijo que se hará “con una partida de Diputación, de obras



urgentes, 10.000 €” y añadió que ha hecho un proyecto porque lo exigía la actuación.

Añadió que se ha sacado a licitación y ha habido “un concurso público”, hay una empresa a la que se ha pedido documentación y “se adjudicará en uno de estos días y, efectivamente se iniciará la obra”.

Dijo, también, que el coste de la obra está en torno a los 10.000 €, con unas mejoras, también, en la parte superior, sustituyendo el adoquín que se va a reparar, dijo que no sabía si 30-40 metros y el resto lo tendremos que hacer con los empleados municipales.

Respecto a la responsabilidad dijo que él no se atrevía (*a decirlo*), que es complicado (*saberlo*) y que habría que haber ido a un juzgado “a definirlo”; añadió que, según el Secretario, la responsabilidad pueda ser del Ayuntamiento y que “sí que hay un documento donde el Ayuntamiento, en su día, pidió autorización”, para arreglar esa parte, al Presidente de la Cooperativa Santa Clara.

Por último dijo que se decidió hacer esa actuación por parte del Ayuntamiento de común acuerdo con los vecinos y él lo que dijo es que iba a intentar que, efectivamente, se llevase a cabo a través de una subvención.

Respecto de lo que había dicho el Sr. Fraile, sobre la cesión de la Plaza de Toros de que era una “golosina”, el Sr. Alcalde dijo que entraron 170 personas. También dijo que el Ayuntamiento está cediendo la Plaza para ese tipo de espectáculos, siempre que no le cueste dinero, “no a este señor, a mucha gente que lo ha solicitado” y que se les exige una fianza para que respondan de cualquier incidencia pero que “seguro que no era ninguna golosina”. También dijo que “antes de gobernar nosotros”, quien gobernaba en ese momento, “dieron una subvención de 9.000 € para un espectáculo ecuestre, actualmente no damos nada”.

Seguidamente intervino D. Luis Senovilla.

Respecto a la ejecución de Tenerías dijo que: “nos encontramos con que en Tenería había una serie de irregularidades que se habían cometido y que no estaban siendo realizadas por la empresa que había tenido el contrato, se le había requerido conforme a los plazos y conforme a lo que está establecido por Ley y, como no lo realizó, pues, tuvimos que ejecutar el aval para compensar esos daños que se habían ejecutado”, e hizo referencia también a que dicha ejecución del aval se hizo en la medida que “pudo ser” (*por razón de la cuantía del mismo en relación con los daños sufridos*).

D. Luis Senovilla, en relación, al expediente de Alfonsa de la Torre y la empresa CICASA, dijo que “ocurre lo mismo: había una serie de irregularidades que se le venían requiriendo” a la empresa desde hacía mucho tiempo, “le queda todavía un año de garantía de lo que aportó, venía retrasando la ejecución para ello, y diciéndonos que en el plazo de garantía lo resolvía, al no llegar esa respuesta en el plazo que nosotros estimábamos conveniente” empezamos el proceso de ejecución del aval, “nos pidió un plazo de hasta el 20 de septiembre para empezar esos trabajos, empezó el lunes con ellos, ha estado dos días ya trabajando, modificando algunas de las cuestiones que tenían que ver con el programa informático de la climatización que habían



instalado” y esperamos que dé solución a todo “el planteamiento que le hemos hecho”.

D. Carlos Fraile preguntó si existe informe de todo.

El Sr. Senovilla dijo que sí existe, de todo, informe y existe, de todo, un expediente que consta en Secretaría.

El Sr. Fraile insistió en preguntar si existe algún informe técnico.

El Sr. Senovilla dijo que lo que existe, respecto a como tiene que funcionar la climatización es bien fácil: es que la persona que esté allí “sea capaz de poner la temperatura y que aquello se regule”.

El Sr. Fraile volvió a insistir en querer saber si existe un informe técnico por parte del aparejador.

El Sr. Senovilla dijo que existe un informe de “los daños que están sin reparar y de las irregularidades que están” que está firmado por el Arquitecto Asesor Municipal y por el aparejador no municipal, en este caso “aparejador ayudante que realizaron, además, la obra”.

Seguidamente el Sr. Senovilla dijo que iba a contestar a otra pregunta que había formulado el Sr. Fraile sobre “sus intereses personales”.

“Supongo que esos les sabrá Vd.” dijo el Sr. Senovilla y añadió que: “a mí, lo que me pide es que le responda de forma privada, esos intereses por los que vd. lo quiere conocer en exclusividad serán cuestión suya; nada más”.

El Sr. Fraile dijo que, desde el pasado 13 de junio es concejal de este Ayuntamiento y, cada vez que viene a este Ayuntamiento y se interesa por las cuestiones que pasan en el mismo, es como concejal del Ayuntamiento, y preguntó (*refiriéndose al equipo de gobierno*) si es que no tratan asuntos de manera privada o el Presidente del Gobierno no trata de manera privada y que el Sr. Senovilla, más que darle una contestación, pretendía darle una “descalificación” por la pregunta que le había hecho en el Pleno anterior.

El Sr. Fraile insistió en decir que él estaba ahí como concejal de este Ayuntamiento que “cada vez que subo a él es como concejal de este Ayuntamiento” y añadió que sus asuntos privados los dejaba a un lado y que no era sospechoso, para nada, de tener intereses personales “en la cuestión taurina”.

El Sr. Senovilla dijo que no lo ponía en duda y añadió: “pero vd. hace una pregunta pública y me pide que le responda en privado” y que si el Sr. Fraile quería como conocerlo en privado podía haber subido a su despacho y preguntarle, pero que si hace una pregunta pública y, además, en los medios de comunicación y, además, en el Pleno (...), preguntó como quedaba él respondiéndole al Sr. Fraile en exclusividad a algo que le hace público. El Sr. Senovilla le dijo al Sr. Fraile, también, que si lo quería conocer, como concejal, en una “comisión reservada, no tenía porqué haber recurrido a la prensa, ni al Pleno, una llamada telefónica también es privada, nada más, muchas gracias”, concluyó el Sr. Senovilla.

El Sr. Fraile quiso intervenir, a continuación.

El Sr. Alcalde le dijo que no tienen debate las preguntas.

El Sr. Fraile dijo que es que se había vertido una acusación muy grave contra él en el Pleno anterior y que merecía una rectificación.



El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Fraile podía darse por ofendido pero, que también, ellos, tienen más que motivos, como cuando “habla de incompetente” a todo el mundo que se encuentra e insistió en que las preguntas no tienen debate.

El Sr. Fraile dijo que una cuestión es “criticar lo que, desde nuestro punto de vista ha pasado o pueda pasar y otra cuestión es vincularme a mí un delito como es tener...”

El Sr. Alcalde le interrumpió: ¿delito?, hombre, por favor.

El Sr. Fraile siguió diciendo que: “un delito como es tener intereses personales en este Ayuntamiento”.

D. Javier Hernanz dijo que eso no es un delito.

El Sr. Fraile dijo al Sr. Hernanz que acusarle a él de tener intereses personales, es un delito “contra el honor de mi persona” y es un delito de calumnias.

El Sr. Alcalde dijo que el Pleno le dirigía él y pidió un mínimo de respeto. También dijo que las preguntas no tienen debate, que le estaban dando al Sr. Fraile, la oportunidad de tenerlo y parecía ser que no lo quería entender, ni respetar y que tenía que seguir sus instrucciones de ceder en su “obsesión de seguir hablando”, le tenía que obedecer y le estaba faltando al respeto.

El Sr. Fraile dijo que no pretendía hacer eso, ni mucho menos, cuando él estaba defendiendo que a él se le había faltado al respeto.

El Sr. Alcalde le interrumpió diciendo que lo estaba haciendo.

El Sr. Fraile hizo referencia a qué le parecía “perfecto” que se hiciera debate con quien se hiciera la pregunta o el ruego, pero que sí, además, había una intervención del portavoz del Partido Popular, entonces las reglas del juego no eran las mismas para todos.

El Sr. Alcalde dijo que quedaban dos preguntas pendientes de contestar y dio la palabra al Sr. Hernanz.

D. Javier Hernanz dijo, respecto a lo que había preguntado el Sr. Fraile sobre “si es verdad que los toros, los novillos del domingo fueron rechazados por manifiesta peligrosidad”, le dijo que creía que estaba mal informado y añadió que: los toros del domingo, reza así el informe de los veterinarios, no fueron, en principio, aceptados “porque faltaba el certificado, por no aportar, literalmente, el certificado de despunte”.

El Sr. Hernanz dijo al Sr. Fraile que no sabía si el Sr. Fraile sabía “cómo funciona esto de los veterinarios y como se rellenan las actas” primero intentan que firmes en blanco y luego ellos rellenan si/no cuando ya ha pasado el encierro. Cuando a mí me presentan, siguió diciendo, el acta con esa observación de no aportar certificado de despunte, yo me niego a firmar el acta, como empresa, y me niego porque a mí me consta, y hago esa salvedad en el propio acta, que existe ese certificado de despunte y que estaba en la Plaza de Toros en manos del Jefe del Servicio. Lo que sucede, añadió, es que por unos o por otros no se aportó; de hecho, por la tarde, se aportó ese certificado de despunte y se hizo también reseña de ello.

El Sr. Fraile dijo que se acababa de informar.

El Sr. Hernanz le dijo, también, al Sr. Fraile, que sólo alguien que ha visto ese acta le ha podido decir que por manifiesta peligrosidad y que le decía



al Sr. Fraile que quien le había informado le podía haber dicho que ponía que por no aportar el certificado de despunte, que es lo que dice el acta.

Y respecto a que si son los mismos toros que corrieron el encierro de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Hernanz, dijo que: “a nosotros no nos consta” y añadió que no le podía decir otra cosa, porque si les hubiera constado no lo hubieran hecho.

Seguidamente intervino D. José Ignacio de la Fuente manifestó que había preguntado, por la estimación de la dotación para la campaña de riego de este año y no le había dicho nada (*el Sr. Alcalde*) por lo que imaginaba que “no tenemos ningún tipo de discriminación sobre el tema del riego” y dijo que su preocupación no es por el dinero que cueste, sino por el consumo, porque, dijo, el hecho que tengamos riego automático no significa que se ahorre agua.

Mi pregunta, dijo, es:

¿Tenemos algún método de discriminación del consumo de riego de las zonas verdes municipales?

El Sr. Alcalde dijo que, efectivamente, el Jefe de Servicio, programa las horas que cree conveniente, con la intención de valorar la importancia que tiene el agua y más este agua que es un agua que está tratado, que es potable y que no es agua que tengamos, ahí, en cisterna; es decir: claro que se hace, no ponga en duda eso.

El Sr. de la Fuente insistió en concretar si existía un sistema de discriminación.

El Sr. Alcalde dijo, que él supiera, un sistema de discriminación, no y que procuramos consumir lo hemos posible.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que iban a dar respuesta a una pregunta pendiente del Pleno anterior.

El Sr. Alcalde dio la palabra a D^a M^a Montserrat Rodrigo, quien manifestó que, en respuesta a la pregunta del Sr. de la Fuente Montero efectuada en el Pleno, la enfermedad que el Sr. de la Fuente había dicho que padecían los plátanos, no se trata de oídio enfermedad típica de las vides, (*El Sr. de la Fuente la interrumpió para rectificar el nombre de la enfermedad referida y para decir que no es típica de las vides, es típica de muchas especies y la Sra. Rodrigo hizo referencia a que, una de ellas, son las vides*) sino la denominada con el nombre de antacnosis.

Con su análisis equivocado de la enfermedad, siguió diciendo la Sra. Rodrigo difícilmente “sabía vd. decirnos el tratamiento y el resultado a esperar, para venir a decirnos que, de haber tratado los plátanos no estarían como están”.

En los últimos años, siguió diciendo, se ha observado una expansión de la enfermedad favorecida por la existencia de las óptimas condiciones climáticas, para el desarrollo del hongo. Una vez diagnosticada la enfermedad, no se podía aplicar su tratamiento, pues para ello deben ocurrir unas circunstancias climáticas apropiadas “si queremos garantizar su éxito, pero sí evitar su expansión. A primeros de junio tras el desborre del árbol en primavera, siendo éste el momento adecuado junto con las condiciones climáticas favorables, se comenzó el tratamiento en horas tempranas para evitar posibles transeúntes y delimitando el espacio tratado, con el fin de que



no se produzca ningún acceso a terceros, portando el personal los EPIS indicados por el producto utilizado”.

Dicho esto, siguió diciendo la Sra. Rodrigo, en el capítulo 5 (sic) art. 17 punto 1: Formación de los usuarios, Profesionales y vendedores, en el punto 1 dice: a partir del 26 de noviembre del 2015, los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios deberán estar en posesión de carné que acredite conocimientos apropiados para ejercer la actividad.

El personal de este Ayuntamiento está en posesión del mismo desde el 2007, incluso alguno con anterioridad.

En el Capítulo V (siguió diciendo la Sra. Rodrigo) art. 25.1, de conformidad con lo dispuesto en el art. 61.1 (sic) del registro CE nº 1107/9, los productores y distribuidores de productos fitosanitarios de uso profesional llevarán un registro de todas las operaciones de entrega a un tercero, en este caso al ayuntamiento, por esto, lo productores y “distribuidores, quienes tienen que anotar fechas de tratamientos, identificación del producto, cantidad, dosis y calendario del tratamiento, etc. y, con esto, doy por concluida, la respuesta. Muchas gracias Sr. Alcalde”.

El Sr. de la Fuente quiso intervenir y el Sr. Alcalde dijo que no tiene réplica la pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.